

1. INEC - Informe estadístico de defunción extendido por el hospital / clínica y médico de cabecera, donde conste las causas del fallecimiento. Si es muerte violenta o accidente, necesita el oficio de la fiscalía.
2. Cédula del fallecido o partida de nacimiento
3. Cédula y papeleta de votación del familiar (cliente)

La presentación de estos documentos ayuda a que nuestros asistentes de servicio, inicien el trámite relacionado a la obtención del permiso de inhumación otorgado por la Dirección Distrital de Salud e inscripción de defunción en el Registro Civil.